



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “DEL MILENIO BICENTENARIO”

Rectora: Dra. RITA DE LA CUEVA CONSTANTE
Vicerrectora: MSC. JESSENIA COELLO ALMAGRO
Inspectora general: MSC. CARMEN MUELA HERNANDEZ
Coordinadora del DECE: LIC. MARTHA ORTIZ
Coordinadora Educación Básica Superior Intensiva: MSC. ELIZABETH YANEZ
Secretaría General: LIC. FELIPE ALVARADO
Departamento Financiero: ING. PATRICIA GABELA

DMQ, 08 DE MAYO DEL 2023





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA AÑO FISCAL 2022

1. DATOS INFORMATIVOS

- NOMBRE: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO “BICENTENARIO”
 - Provincia: Pichincha
 - Cantón: Quito
 - AMIE: 17H02762
 - ZONA: 09
 - DISTRITO: D07
 - CIRCUITO: 03
 - DIRECCIÓN: El Beaterio Calle E2D y S48
 - Teléfono: 2974123
 - Rectora: Dra. Rita De La Cueva
 - Vicerrectora: MSc. Jessenia Coello
 - Inspectora General: MSc. Carmen Muela
-
- Sostenimiento de la Institución Educativa Municipal Jornadas Matutina y Vespertina EBSI Modalidades Ordinaria y Extraordinaria
 - Niveles Educativos: Subnivel de Inicial 1-2, EGB, BGU, B.I. EBSI
 - Número de Estudiantes: 1889
 - Número de Personal Docentes: 97
 - Profesionales DECE: 7
 - Personal Administrativo y de Servicios: 16
 - Departamento Medico: 6

VISION

La Unidad Educativa Municipal del Milenio “BICENTENARIO” en los próximos 5 años lectivos se constituirá como un referente del sistema educativo público nacional; que consolide el Bachillerato Internacional, implemente el nivel inicial II, inicie la enseñanza del idioma Alemán, certificación de suficiencia en el idioma Inglés, incorporando actividades extracurriculares; en el marco de una educación de calidad y calidez, mediante la incorporación de la metodología de aprendizaje basado en problemas con la comunidad educativa comprometida, potenciando los valores y actitudes por la vida y la naturaleza.

MISION

La Unidad Educativa Municipal del Milenio “BICENTENARIO” ofrece una educación inclusiva, atiende a la diversidad, promueve el trabajo cooperativo y el aprendizaje autónomo en el marco del perfil del Bachillerato General Unificado y el Bachillerato Internacional, desarrollando el pensamiento racional y crítico con el apoyo de las TIC, con proyección social para vivir en armonía con el ambiente.



IDEARIO

- Libertad: Actitud que se manifiesta en todos los actos como ser individual y social, basado en el ejercicio pleno de deberes y derechos.
- Honestidad: Aquella forma de pensar, de sentir y actuar de manera transparente y coherente; llevando una filosofía de vida razonable, recta y honrada.
- Tolerancia: Cualidad fundamental para las buenas relaciones entre seres humanos como medio para alcanzar una cultura de paz, con base al reconocimiento y respeto por las diferencias.

VALORES

Considerando que los valores son las cualidades de una persona; nuestra institución fortalece diariamente estos valores, mediante la práctica continua en cada una de las actividades educativas y espacios destinados para la recreación, arte, cultura, ciencia, y otros, esto se refleja en cada uno de nuestros estudiantes frente a los demás miembros de la comunidad educativa, enalteciendo a nuestra niñez y juventud.

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por todas las instituciones y las entidades del sector público. Este proceso debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión.

Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

El artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas señala: “La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

El procedimiento metodológico de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector para la implementación del proceso de rendición de cuentas en las entidades del sector público, en el presente año 2022, es el siguiente:

FASE I

Planificación y facilitación del Proceso desde la Asamblea Local.



Se colocó en la página web institucional toda la información de inicio de proceso y respaldo, conformación de los equipos técnicos mixtos, se organizó el cronograma y la consulta a toda la comunidad para conocer que desea saber en este proceso, lo que sirvió de base para la elaboración del informe.

FASE II

En la segunda instancia se elabora el borrador del informe narrativo con la participación de los integrantes de la comisión y que conforman los departamentos de Rectorado, Vicerrectorado, Inspección General, DECE, la Comisión de Gestión de Riesgos y el Departamento Financiero, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación
- Desarrollo de procesos de gestión pedagógica
- Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares
- Desarrollo del componente administrativo

FASE III

Para la tercera que es la Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe institucional, se armarán mesas de trabajo, para el análisis y deliberación pública, de donde se recogen las inquietudes y recomendaciones al informe, mismas que se anexaran al informe final.

FASE IV

Finalmente en la cuarta fase, se entregará el informe final, para registro en la página oficial de CPCCS.

BASE LEGAL

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. De igual manera, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89 define a la Rendición Social de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar



y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "...Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones..."

Considerando que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2008). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el ingreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008.)

El presente informe cumple con la finalidad de atender un Derecho Ciudadano de conocer la gestión desarrollada en la UEMM Bicentenario en el año 2022 y un deber mandatorio de los servidores públicos de rendir cuentas a la ciudadanía de su gestión. Transparentar a la comunidad, las acciones desarrolladas y encaminadas a garantizar una educación de calidad y calidez.

La Constitución de la República, como el COOTAD, establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Este mandato involucra entonces una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible– ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio. En el caso de la educación la que se encuentra inmersa dentro del eje social, la política está dirigida a promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito que busca gestionar la garantía de la educación de la población Quiteña articulada con el Sistema de Educación, a través del fortalecimiento y sostenimiento del sistema educativo municipal y el incremento de la cobertura educativa del Sistema Municipal de Educación en modalidades formales y alternativas. Todas estas políticas coadyuvadas con la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte ente rector de las Instituciones Educativas Municipales como la encargada de formular e implementar políticas que garantizan el derecho de las personas al acceso a la educación y el disfrute del deporte y la recreación, en definitiva el desarrollo físico, emocional e intelectual a través de la planificación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas.

En la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario la gestión en el año 2022 se planifica y desarrolla en función de una proyección que busca alcanzar los objetivos propuestos y con un presupuesto asignado por el GAD del DMQ.



La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario pone en conocimiento de la ciudadanía las acciones realizadas dentro del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico y Proyecto Gastos Administrativos durante el ejercicio fiscal 2022

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Enmarcado en la normativa legal vigente la institución cumple con el objetivo de informar a la población la gestión desempeñada y el manejo adecuado de los recursos económica asignados, durante el ejercicio 2022 por parte de la Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS / COMPETENCIAS CONCURRENTES	EXCLUSIVA	
COMPETENCIAS CONCURRENTES	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	
DESCRIPCION META POA	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS
INDICADOR DE LA META POA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL PLANIFICADO	100%	100%



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DE DE	91.59%	99.99%
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA META	DE POR	Pago de remuneraciones y beneficios sociales al personal administrativo y técnico de las entidades que conforma el sector de educación.	Ejecución de procesos de servicio de limpieza, vigilancia, mantenimiento de áreas verdes, infraestructura y equipos, servicios básicos, entre otros gastos necesarios para el funcionamiento operacional y administrativo de la unidad educativa
DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO		Oferta de servicios municipales eficientes a través del personal administrativo y técnico calificado.	Oferta de servicios municipales eficientes a través de una infraestructura física y con servicios adecuados.

COMPETENCIAS CONCURRENTES		OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD	
DESCRIPCION META POA		LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	
INDICADOR DE LA META POA		PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	
TOTAL PLANIFICADO		100%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DE DE	102.04%	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA META	DE POR	<p>Durante el período 2021-2022 se matricularon 1834 estudiantes de los cuales fueron promovidos directamente 1834 estudiantes que corresponde al 100% de estudiantes, por lo que la meta se cumple en su totalidad.</p> <p>Se cumplió con todas las actividades en los cuatro componentes que permitieron el cumplimiento de la meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del componente de convivencia participación escolar y cooperación • Desarrollo de procesos de gestión pedagógica • Desarrollo de gestión de seguridad escolar, sistema integral de gestión de riesgos escolares • Desarrollo del componente administrativo. 	



DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO	Impulsar el proceso educativo mediante acciones que mejoren los mecanismos de enseñanza aprendizaje y que estos se fundamenten en una visión de calidad pedagógica, transformadora, para de esta manera evitar el abandono escolar, garantizando la continuidad educativa de los estudiantes en la UEMMB
--	--

INFORMACIÓN FINANCIERA:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto para el año 2022 se lo elaboró de acuerdo a la parte programática y a los techos asignados por el Municipio Metropolitano de Quito, fue de \$2.143.274.92, distribuidos en tres proyectos: Gastos Administrativos, Remuneración de Personal y Fortalecimiento Pedagógico.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.953,74
REMUNERACION PERSONAL	1.670.321,18
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	204.000,00
TOTAL	2.143.274,92

Para el año 2022 el presupuesto asignado tuvo un aumento de \$ 63.837.08 en comparación al año 2021, cuyo valor fue de \$2.079.437.84:

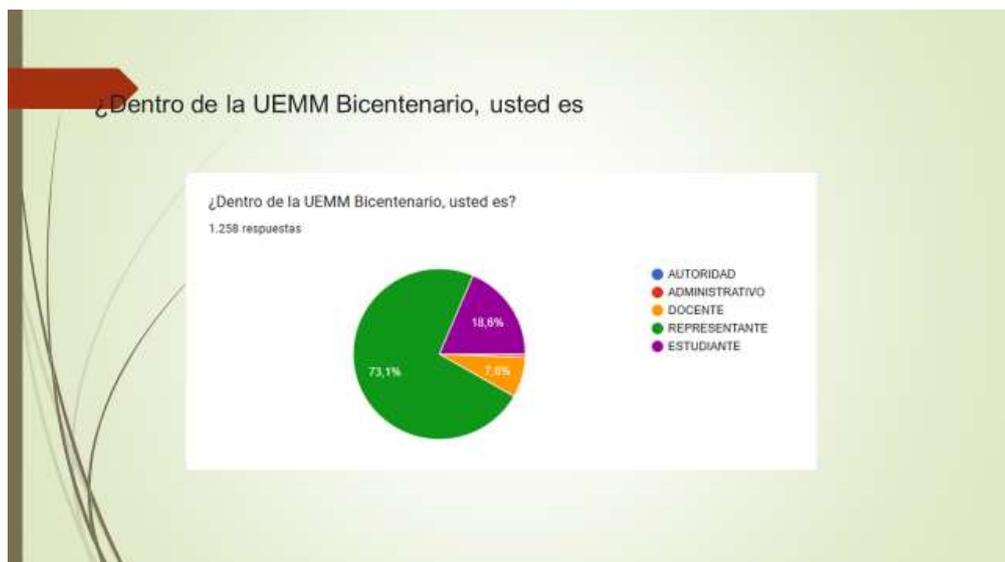
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	321.200,00
REMUNERACION PERSONAL	1.648.237,84
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	110.000,00
TOTAL	2.079.437,84

Se evidencia una disminución en el proyecto de Gastos Administrativos e incremento en los rubros de remuneración de personal y fortalecimiento pedagógico, este último obedece a la ampliación de la oferta educativa con la implementación del subnivel de inicial 1 y 2.



DEMANDAS CIUDADANAS

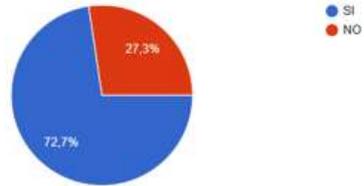
Se aplicó la consulta a la comunidad educativa a fin de obtener el aporte ciudadano para los temas a rendir cuentas, obteniendo los siguientes resultados:





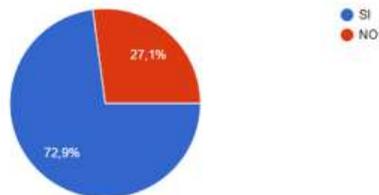
¿Requiere usted información de la inversión presupuestaria del año fiscal 2022 de la UEMM Bicentenario?

1.258 respuestas



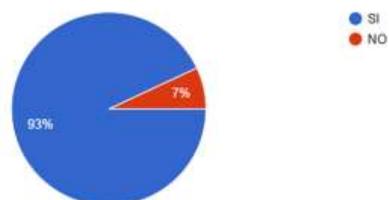
¿Usted requiere información del presupuesto asignado del año fiscal 2022 a la UEMM Bicentenario?

1.252 respuestas



¿Considera usted importante la ampliación de la oferta educativa de la UEMM Bicentenario?

1.258 respuestas





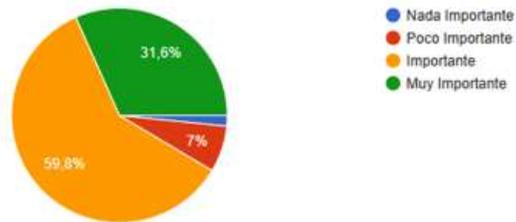
¿Considera usted importante la capacitación Docente?

1.258 respuestas



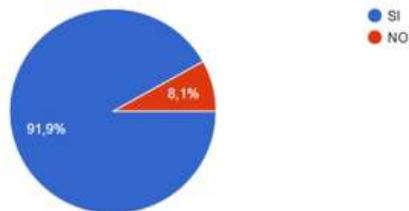
¿Qué tan importante fue la aplicación del PICE (Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas) en la UEMM Bicentenario?

1.258 respuestas



¿Considera usted que la Institución brinda un servicio de seguridad adecuado a la Comunidad Educativa?

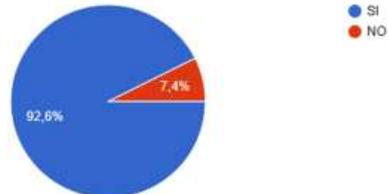
1.258 respuestas





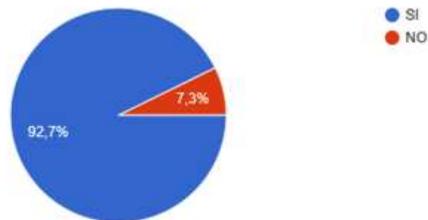
¿Considera que las Rutas y Protocolos de Bioseguridad que se implementaron en la Unidad Educativa fueron adecuados para precautelar la salud de la Comunidad Educativa?

1.258 respuestas



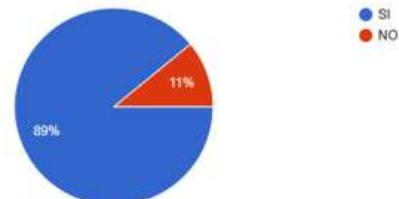
¿Desea conocer sobre la activación de rutas y protocolos de actuación sobre situaciones de violencia realizados por el DECE?

1.258 respuestas



¿Desea conocer los procesos que se realizan por parte del DECE en el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes de NEE asociados o no a la discapacidad?

1.258 respuestas





Preguntas planteadas por la ciudadanía	Resultados ejecutados POA
Inversión presupuestaria	<p>PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS</p> <p>PAGO DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>MANTENIMIENTOS A REALIZARSE EN LA IE</p> <p>ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</p>
Presupuesto asignado	<p>Gastos Administrativos</p> <p>Remuneraciones</p> <p>Fortalecimiento Pedagógico</p>
Ampliación de la oferta educativa de la UEMM BICENTENARIO	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO
Capacitación docente	DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN
APLICACIÓN DEL PICE (Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas)	DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Seguridad a la comunidad educativa	DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES
Rutas y protocolos de bioseguridad para precautelar la salud de la comunidad educativa	DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES
Rutas y protocolos de actuación sobre situaciones de violencia realizados por el DECE	DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES



Seguimiento y acompañamiento a los estudiantes de NEE asociados o no a la discapacidad	DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
--	--

a) Inversión presupuestaria

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario, ha invertido el presupuesto asignado en el pago del talento humano, gestión que realiza la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

A continuación se detalla la inversión realizada con el presupuesto asignado dentro de los proyectos Fortalecimiento Pedagógico y Gastos Administrativos:

FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO:

PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	
Presupuesto codificado 2022:	US\$ 204.000,00
Presupuesto devengado 2022:	US\$110.481,74
% Ejecución presupuestaria 2022:	54.16%

Impresora para el laboratorio de inglés
Colchonetas *
Computadores laboratorio de inglés *
Bibliografía
Material didáctico
Menaje para áreas de inicial
Mobiliario para áreas de inicial *
Carro cortacésped y desmalezadora
Pintura de murales
Capacitación docente
Licencia antiplagio
Servicio de correo
Cambio de cubiertas de policarbonato en los bloques pedagógicos.
Pago por tasa y matriculación programa del Bachillerato Internacional

* Los procesos de contratación se encuentran generados, sin embargo por razones de plazos estipulados en los respectivos Convenios Marco, las fechas de pago se realizan en el año 2023.



GASTOS ADMINISTRATIVOS:

PROYECTO 1: GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Presupuesto codificado 2022:	US\$ 268.953,74
Presupuesto devengado 2022:	US\$233.198,58
% Ejecución presupuestaria 2022:	86.71%

Servicio de limpieza
Servicio de Seguridad
Mantenimiento de áreas verdes
Material de Oficina
Abastecimiento de combustible
Material de ferretería
Arreglo centralina de gas comedor institucional
Material de impresión
Mantenimiento eléctrico
Recarga de extintores
Mantenimiento vehicular
Servicio de imprenta
Mantenimiento de mobiliario
Repuestos y accesorios
Servicio de pintura varias áreas
Piso de goma eva para inicial
Material de aseo
Mantenimiento y colocación de protecciones metálicas
Servicio de logística Aniversario
Matriculación vehicular

b) Presupuesto asignado

La Unidad Educativa Municipal del Milenio Bicentenario en el año 2022 recibe una asignación presupuestaria de \$2.143.274.92, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	268.953,74
REMUNERACION PERSONAL	1.670.321,18
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	204.000,00
TOTAL	2.143.274,92



En el mes de noviembre de 2022, se genera el traspaso de crédito para la implementación del área de inicial 1 y 2, presupuesto que al ser prorrogado en el año 2023 permite ejecutar los procesos de contratación generados para este fin en el mes de diciembre de 2023.

c) Ampliación de la oferta educativa de la UEMM BICENTENARIO

Con el fin de ofrecer a la comunidad del sector una oferta educativa más integral, la Unidad Educativa Municipal del Milenio “Bicentenario” con el apoyo técnico de la Secretaría de Educación se elabora el Proyecto de Implementación de Educación Inicial, Subnivel: Inicial Uno de 3 a 4 e Inicial Dos de 4 a 5. Para ello se conformó una Comisión integrada por una docente de primaria, una representante del DECE, una docente de Segundo EGB. Proyecto gestionado por la máxima autoridad de la Institución y aprobado para su ejecución a partir del año lectivo 2022-2023.

En octubre 2022 se inauguró el año lectivo para los niveles Inicial 1 e Inicial 2 contando con:

Inicial 1	22 estudiantes
Inicial 2	24 estudiantes

A la par se dio inicio a procesos de adquisición de material y recurso didáctico propio del nivel.

d) Capacitación docente

En el año fiscal 2022 se elaboró el Plan de Capacitación Institucional, en el que se planteó como objetivo realizar 12 jornadas de capacitación de las cuales se cumplió 9 que corresponde al 75%.

TEMÁTICA PLANTEADA	OBSERVACIÓN
Fauna urbana	CUMPLIDO
Taller antinarcóticos	CUMPLIDO
Conciencia fonológica para docentes de 1ro y 2do de EGB	CUMPLIDO
Contención emocional	CUMPLIDO
Capacitación BI TDC para asignaturas	CUMPLIDO
Rutinas del Pensamiento	CUMPLIDO
Didáctica de la Lengua y la Literatura	CUMPLIDO
Procesos de contratación públicas	NO CUMPLIDO
Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	NO CUMPLIDO
Rutas y protocolos de actuación en situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, adaptaciones curriculares, contención emocional y otros.	CUMPLIDO
Uso de plataformas digitales enfocadas a la gestión educativa.	NO CUMPLIDO
Capacitación para el Área de Inglés de la SERD	CUMPLIDO

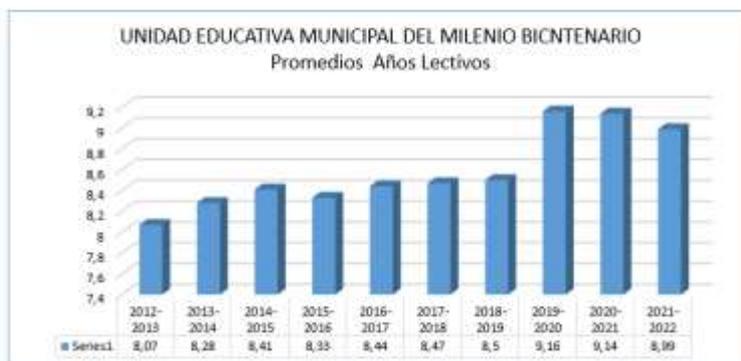
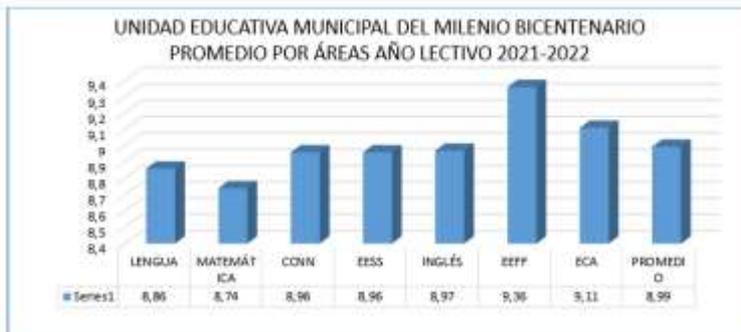


Es importante recalcar que se ha considerado todos los desarrollado en el año lectivo 2021-2022.

Para el año lectivo 2022 – 2023 se da inicio a la elaboración, revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Profesional Institucional, en el que se plantea diversas actividades de capacitación. Para el último trimestre del año 2022 se cumplió con:

TEMATICA	ACTIVIDADES	MES	RECURSOS	VERIFICADOR
Adquisición de código alfabético a través de la Ruta Fonológica	Curso	Diciembre 2022	Externo	Certificado de aprobación Proceso administrativo
Planificaciones curriculares para estudiantes NEE y Elaboración DIAC	Taller	Septiembre	Documentos Computadora	Registro de asistencia
Mejoramiento clima laboral	Talleres	Octubre y noviembre	Documentos Material concreto Computadora	Registro de asistencia Fotografías

Rendimiento académico





De acuerdo a los cuadros, el Área que tiene un mejor rendimiento es EEEF; y el de menor rendimiento, Matemática. Por otro lado, el promedio general del Año lectivo 2021-2022 es de 8,99, siendo menor al año anterior, se concluye que estos resultados se manifiestan de tal manera, debido al retorno a clases presenciales que implicó una adaptación de los estudiantes y docentes a través de nuevas estrategias que exige esta modalidad.

e) APLICACIÓN DEL PICE (Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas)

En el contexto de la pandemia ocasionada por el Covid-19 se procedió a elaborar bajo el direccionamiento del Distrito educativo correspondiente el PICE de la Unidad Educativa con el fin de que nuestros estudiantes puedan retornar de manera progresiva a usar las instalaciones educativas.

En la parte académica se estableció los lineamientos pedagógicos en el que se priorizó la contención emocional y la nivelación de manera flexible. Una vez retornada a la normalidad en la asistencia se fortaleció mediante el direccionamiento en las reuniones de la Comisión Técnico Pedagógica, los lineamientos pedagógicos establecidos por el Ministerio: el desarrollo de las competencias emocionales, comunicacionales, matemáticas y digitales.

f) Seguridad a la comunidad educativa

La Institución educativa durante la pandemia mantuvo una contratación externa de una empresa de seguridad, la cual se mantiene atenta durante las 24 horas, los siete días de la semana, para precautelar la seguridad tanto de la comunidad educativa, así como también de los bienes institucionales. Llevando a cabo controles de ingreso y salida del personal que visita la institución, tanto de manera vehicular como peatonal, entregándoles credenciales de visita y la constante comunicación con el Departamento de Inspección General.

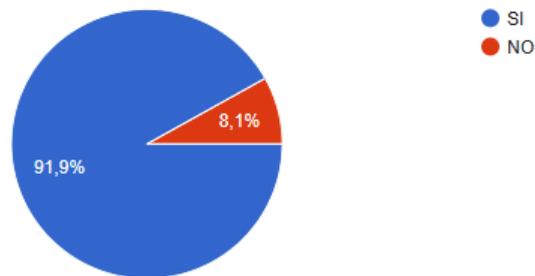
De manera interna, se cuenta con 5 guardias por turno, los cuales también colaboran con el control y cuidado de los estudiantes y de todo el personal presente en la institución.

Es por ello que en la encuesta realizada a la comunidad educativa obtenemos el siguiente resultado.



¿Considera usted que la Institución brinda un servicio de seguridad adecuado a la Comunidad Educativa?

1.258 respuestas



La comunidad educativa nos indica que en un 91.9% se encuentra satisfecha con el trabajo realizado por parte de la Institución a través de la Empresa contratada para el efecto.

g) Rutas y protocolos de bioseguridad para precautelar la salud de la comunidad educativa

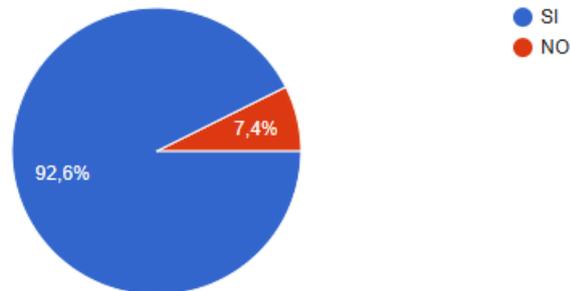
Dentro de las rutas y protocolos activos para precautelar la salud se realizó algunas actividades como la adquisición de material de aseo y bioseguridad, la adquisición de equipos para comunicación, la contratación del servicio de mantenimiento de los rótulos, juegos infantiles, deportivos y puertas de acceso, el servicio de instalación de franjas adhesivas antideslizantes en las gradas de la institución, la colocación de señalética, la actualización del blog de Gestión de Riesgos a la fecha, encuestas mensuales de salud para funcionarios de la institución, se realizó seguimiento de procesos de salud en los casos de funcionarios con COVID 19, la implementación mochila de emergencia, la realización de simulacros mensuales, la difusión de información de emergencias volcánicas y telúricas y el monitoreo constante sobre eventos climáticos.

Por estos motivos en la pregunta generada sobre este tema se tiene una aceptación tan alta como se observa a continuación.



¿Considera que las Rutas y Protocolos de Bioseguridad que se implementaron en la Unidad Educativa fueron adecuados para precautelar la salud de la Comunidad Educativa?

1.258 respuestas



La comunidad educativa nos indica que en un 92.6% se encuentra satisfecha con las medidas de bioseguridad que se implementaron a nivel de toda la Institución para precautelar la salud e integridad de todos nuestros estudiantes y el personal que diariamente ingresa a la misma.

h) Rutas y protocolos de actuación sobre situaciones de violencia realizados por el DECE

VIOLENCIA ENTRE PARES

De acuerdo al total de la población estudiantil existen 23 casos lo que representa el 1,2% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 0.7% (14 estudiantes) y mujeres 0.5% (9 estudiantes), de los 23 casos el 100% se realizaron los informes correspondientes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

De acuerdo al total de la población estudiantil existen 9 casos lo que representa el 0,5% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 0.2% (4 estudiantes) y mujeres 0.3% (5 estudiantes), de los 9 casos el 100% se realizaron los informes correspondientes.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

De acuerdo al total de la población estudiantil no se detectaron casos de violencia Institucional.

VIOLENCIA SEXUAL

De acuerdo al total de la población estudiantil existen 11 casos lo que representa el 0,6% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 0% (0 estudiantes) y mujeres 0.6% (11 estudiantes), de los 9 casos el 100% se realizaron los informes correspondientes.



En el Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil, se realizaron el 100% de las actividades programadas para los años lectivos y además se realizaron las siguientes actividades extras:

- Retroalimentación sobre rutas y protocolos al personal de limpieza, transporte y guardianía.
- Capacitaciones para DECE por parte del DECE de apoyo Distrital 17D07-Quitumbe y la SERD
- Planes de restitución de derechos y seguimiento a los planes por parte del Distrito 17D07 - Quitumbe mediante la Plataforma REDEVI
- Seguimiento y apoyo por parte de la Junta de Protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes Zona Quitumbe y Centro
- Red de apoyo con la Unidad de Salud Sur del DMQ
- Declaración de la UEMMB como “ZONA LIBRE DE VIOLENCIA”, por el trabajo realizado con la Fundación PREVENSIUD con el proyecto Metodología GAME OVER, con temáticas en contra de la violencia

i) Seguimiento y acompañamiento a los estudiantes de NEE asociados o no a la discapacidad

- De acuerdo al total de la población estudiantil existen 21 estudiantes con NEE con Adaptación Curricular Grado 3 representado el 1,1% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 0.5% (9 estudiantes) y mujeres 0.6% (12 estudiantes), distribuido en todos los niveles.
- De acuerdo al total de la población estudiantil existen 297 estudiantes con NEE con Adaptación Curricular Grado 1 y 2 representado el 15,5% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 9.4% (180 estudiantes) y mujeres 6.1% (117 estudiantes), distribuido en todos los niveles.
- De acuerdo al total de 318 estudiantes con NEE, existen 179 estudiantes que fueron derivados a instancias externas representado el 56,3% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 31.4% (179 estudiantes) y mujeres 24.8% (100 estudiantes), distribuido en todos los niveles.
- De acuerdo al total de 318 estudiantes con NEE, 157 estudiantes que llevaron apoyo psicopedagógico representado el 49,4% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 25.5% (81 hombres) y mujeres 23.9% (76 estudiantes), distribuido en todos los niveles.
- De acuerdo al total de la población estudiantil existen 104 estudiantes que presentaron dificultades de conectividad representado el 5,4% del total de estudiantes, detallado en hombres con el 2.9% (104 estudiantes) y mujeres 2.6% (55 estudiantes), distribuido en todos los niveles.

En el Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil, se realizaron el 100% de las actividades programadas para los años lectivos y además se realizaron las siguientes actividades extras:



- Taller para Padres de familia 1ros EGB sobre la Importancia del Desarrollo de lenguaje.
- Taller Sensibilizando a la vida por el Día Internacional de la Discapacidad 3 de diciembre
- Refuerzo Psicopedagógico a estudiantes que lo requieran con ayuda de los Estudiantes practicantes de la UCE carrera de Psicopedagogía

ELABORADO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1709790966	RITA ROSARIO DE LA CUEVA CONSTANTE	RECTORA REPRESENTANTE DE LA UEMMB	
1714823372	COELLO ALMAGRO MARIBEL JESSENIA	VICERRECTORA DE LA UEMMB	
1713734182	GABELA ERAZO PATRICIA JEANNET	JEFA FINANCIERA UEMMB	
1711160398	MUELA HERNÁNDEZ CARMEN YOLANDA	INSPECTORA GENERAL UEMMB	
1721047312	ALVARO MORENO BRYAN FELIPE	SECRETARIO UEMMB	